

QUILLOTA, 31 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 2.455 / VISTOS:

1. Ordinario N°13/2022 de fecha 11 de enero de 2022, de Magistrado de Primer Juzgado de Policía Local de Quillota, a Jefe de Remuneraciones, solicitando dejar sin efecto Póliza de Valores Fiscales de **MARÍA TERESA TORO VIDAL**, ya que no se requiere contar con dicha Póliza en el trabajo que actualmente realiza;
2. Oficio N°22 del 19 de enero de 2022, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Contraloría Regional de Valparaíso, solicitando dejando dejar sin efecto Póliza de Valores Fiscales, de la funcionaria **MARÍA TERESA TORO VIDAL**, N°41-1-338723-0;
3. La Resolución N° 026 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

DÉJASE sin efecto a partir del mes de febrero de 2022, Póliza de Fianza de valores fiscales según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	PÓLIZA FIANZA VALORES
12.226.808-K	MARÍA TERESA TORO VIDAL	N°41-1-338723-0

La funcionaria antes mencionada queda liberada de la obligación de rendir caución, por cuanto las funciones que desempeña actualmente no requieren tener contratadas dichas fianzas, así como también la inexistencia de cargos pendientes en su contra.

Anótese, comuníquese, remítase este Decreto Alcaldicio, con los antecedentes que corresponda, a la Contraloría Regional de Valparaíso para su registro y control posterior.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
PVH/XVA/pjr/kdo.-